

ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA N° 281

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes septiembre de 2021 se reúnen los integrantes del Comité de Auditoria de ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C. que firman al pie de la presente, señores Miguel Juan Falcón, Alberto Marcel y Pedro Migueles. Con motivo de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus sucesivas prórrogas y normas reglamentarias, esta reunión se realiza a distancia. Siendo las 17:30 horas da comienzo la reunión a efectos de considerar la información que se debe enviar a la Comisión Nacional de Valores en cumplimiento del art. 18 de la Sección V del Cap. III de las Normas CNV T.O. 2013. El Sr. Migueles toma la palabra y manifiesta que dicha norma dispone que el Comité de Auditoría informe sobre los honorarios facturados por los auditores independientes, correspondientes a la auditoría externa y otros servicios relacionados destinados a otorgar confiabilidad a terceros y a servicios especiales distintos de los mencionados. Al respecto, el Sr. Marcel señala que los honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 serán fijados en la próxima Asamblea Ordinaria y que durante el ejercicio fueron facturados anticipos de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea celebrada el 29 de octubre de 2020. El total facturado durante el ejercicio (2020-2021) por la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. ascendió a \$3.207.335, de los que \$ 493.585 corresponden a dichos anticipos más otros servicios relacionados y \$ 2.713.750 a servicios especiales distintos de los mencionados. Asimismo, el Sr. Falcón señala que dicha Asamblea aprobó los honorarios por la auditoría realizada por la mencionada firma de auditores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 por un total de \$ 8.253.512, de los que \$ 4.552.813, fueron facturados en el transcurso del ejercicio que finalizara el 30 de junio próximo pasado. - - - - -

Por otra parte, el Directorio formulará una propuesta a la próxima Asamblea Ordinaria, para aprobar un honorario para la firma de auditores externos Price Waterhouse & Co. S.R.L. por la tarea de auditoría llevada a cabo durante el ejercicio económico Nro. 52 cerrado el 30/06/2021 de \$ 12.295.518, monto que se encuentra

provisionado en los estados contables de tal ejercicio económico. Este Comité considera razonable dicha propuesta, no teniendo observaciones que formular. Atento a lo expresado, el Sr. Marcel propone el texto de la nota a ser enviada a la Comisión Nacional de Valores, la que luego de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad, como así también que la misma podrá ser firmada por uno cualquiera de los integrantes del Comité y se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 14 de septiembre de 2021. Señor Presidente del Directorio de la Comisión Nacional de Valores. Dr. Adrián Cosentino. **Presente.** De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de integrantes del Comité de Auditoría de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., a fin de dar cumplimiento a la información requerida en el art. 18 de la Sección V del Cap. III de las Normas CNV T.O. 2013. - - - - -

Al respecto, ponemos en su conocimiento que la Asamblea de Accionistas de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., celebrada el 29 de octubre de 2020 designó a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. para dictaminar la documentación contable anual correspondiente al ejercicio N° 52 que finalizó el 30 de junio de 2021 y resolvió que su remuneración sea fijada por la Asamblea que considere dicho ejercicio, autorizándose al Directorio para efectuar entregas a cuenta de dicha remuneración, por montos que el mismo considere adecuados a la actividad que dicha firma desarrolle para cumplir su cometido. - - - - -

Sobre el particular, informamos que los honorarios facturados por la mencionada firma en concepto de anticipos correspondientes a la auditoría externa por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021 y por otros servicios relacionados destinados a dar confiabilidad a terceros, ascendieron en el curso de dicho ejercicio a \$ 3.207.335 de los cuales \$ 493.585 corresponden a anticipos y \$ 2.713.750 a otros servicios. - - - - -

Asimismo, dicha Asamblea aprobó los honorarios por la auditoría realizada por la mencionada firma de auditores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 por un total de \$ 8.253.512, de los que \$ 4.552.813 fueron facturados en el transcurso del ejercicio que finalizara el 30 de junio próximo pasado. - - - - -

- - - - -

Dejamos constancia que este Comité considera razonables los anticipos abonados a los auditores externos a cuenta de lo que resuelva la próxima Asamblea, así como también los otros servicios facturados, no teniendo observaciones que formular sobre los mismos. -----

Por otra parte, el Directorio formulará una propuesta a la próxima Asamblea Ordinaria, para aprobar un honorario para la firma de auditores externos Price Waterhouse & Co. S.R.L. por la tarea de auditoría llevada a cabo durante el ejercicio económico Nro. 52 cerrado el 30/06/2021 de \$ 12.295.518, monto que se encuentra provisionado en los estados contables, Este Comité considera razonable dicha propuesta, no teniendo observaciones que formular. -----

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. -----

Pedro Migueles-Director; Miguel Juan Falcón – Director; Alberto Marcel - Director -
No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 18:15 horas.

Alberto Marcel Miguel Juan Falcón Pedro G. Migueles